



# Ayuntamiento de Mexicali

## Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DHB-8

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
15	3	2024

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	Departamento Técnico

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Autorización de sistemas contra incendio en proyecto de construcción.	10 días	Por única vez

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Autorización de sistemas contra incendio en proyecto de construcción.

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
FORMATO DE PROYECTO	<a href="http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/06f2e895-9eda-4f6f-ae89-065078fbab37.pdf">http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/06f2e895-9eda-4f6f-ae89-065078fbab37.pdf</a>

DESCRIPCIÓN
Con la revisión del proyecto de construcción se autorizan las medidas de seguridad civil y sistemas contra incendios con los que debe contar la edificación al momento de su ocupación.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRAMITE
1.- Llenar el formato en línea o acudir al Departamento Técnico y solicitar formato para la revisión de proyectos de construcción.
2.- Presentar original y copia del proyecto de construcción firmado por el responsable proyectista o director de obra.
3.- En caso de tramitar en línea, adjuntar los planos correspondientes a las medidas de seguridad civil y sistemas contra incendios del proyecto.
4.- Realizar el pago de derechos correspondiente en Recaudación de Rentas o realizar el pago en línea.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
SOLICITUD DE INGRESO	1	1
DICTAMEN DE USO DE SUELO	1	1
LICENCIA AMBIENTAL	1	1
PODER LEGAL DE LA EMPRESA QUE ACREDITA PARA REALIZAR TRAMITES	1	1
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	1	1
IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO	1	1
PLANOS EN PDF ESCALA LEGIBLE	1	1
MEMORIA DE CALCULO HIDRÁULICO, ISOMÉTRICO DE CUARTO DE BOMBAS	1	1

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN

**TELÉFONOS**686 5618212  
686 5618232**SITIO DE INTERNET**<https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos>**RESPONSABLE DE RESOLVER**

M.B.A. EDSON ALONSO LOPEZ VILCHIS / Jefe del Departamento Técnico

**COSTO**

Variable

**LUGAR DE PAGO**Recaudación Auxiliar  
de Rentas**FORMAS DE PAGO**Efectivo, Tarjeta de  
débito, Tarjeta de crédito**DETALLES DEL COSTO**

Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 37, (Inciso A Fracción I, Incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k), (Fracción II, Inciso a y b.)

**CRITERIOS PARA RESOLVER**

Cumplir con las medidas de seguridad civil y sistemas contra incendios basados en el Reglamento de Prevención de Incendios para el Municipio de Mexicali, B.C.

**MARCO NORMATIVO**

Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo al Artículo 37 Inciso A Fracción I Incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, Fracción II, Incisos a, b.

Reglamento de Prevención de Incendios para el Municipio de Mexicali, B.C.

Normas Oficiales Mexicanas de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

**AUTORIZACIÓN**M.B.A. EDSON ALONSO LOPEZ VILCHIS / Jefe del  
Departamento TécnicoLIC. ANTONIO IVAN PEREZ BELTRAN /  
Coordinador AdministrativoCMDTE. RUBEN DARIO OSUNA  
BELTRAN / Director**ELABORÓ****REVISÓ****AUTORIZÓ**